



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

| PROGRAMA | |
|-----------------------|--|
| Nombre del curso | <i>Derecho Procesal IV</i> |
| Naturaleza del curso | <i>Obligatorio</i> |
| Equipo docente | <i>Jesús Ezurmendia Álvarez</i> |
| Descripción del curso | <p>El curso de Derecho Procesal IV versa sobre el estudio de las instituciones fundamentales del Proceso Penal, desde su orgánica, su funcionamiento, sus principios y la vinculación de la persecución penal estatal con el ejercicio del ius puniendi estatal y el derecho penal sustantivo.</p> <p>A su vez, se presenta como un repaso a las instituciones que configuran el debido proceso, tanto constitucional como a nivel de Tratados Internacionales Ratificados por Chile, tales como la presunción de inocencia, el derecho a un juicio oral y público, el derecho a no ser juzgado por comisiones especiales y a la libertad del imputado como regla general. .</p> <p>El curso requiere la participación de los estudiantes, tanto en el estudio individual de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en la asistencia a clases, en las cuales se comentan y analizan las principales instituciones que se estudiarán y estarán contenida en los apuntes de clases y en los textos complementarios.</p> <p>Se hace presente, además, que dado el contenido del curso este semestre contará con una cantidad importante de textos y lecturas a ser controlados en el los diversos controles departamentales, que en ningún caso será inferior a las 100 pp. por evaluación.</p> |
| Objetivos generales | <p>Se espera que los alumnos aprendan en profundidad el diseño orgánico y funcionamiento del sistema procesal penal chileno. En dicho contexto resultará indispensable fijar la atención del curso en materias de capital importancia, tales como la división de funciones, el control de la investigación, el sistema de gestión de las causas, las salidas alternativas, la prueba en el juicio oral y los procedimientos especiales.</p> <p>Asimismo, se busca que se comprenda el rol del sistema de justicia penal en el contexto de un Estado de Derecho respetuoso de los Derechos Humanos de sus ciudadan@s, en el contexto del ejercicio de la pretensión punitiva del estado, como su titular monopólico, respecto de l@s imputad@s.</p> |
| Objetivos específicos | <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento del sistema de procesal penal chileno y sus principales características.2. Comprender la relación existente entre los intervinientes en el proceso penal.3. Reconocer la estructura del proceso y las acciones penales y civiles que en el pueden hacerse valer.4. Obtener un conocimiento pormenorizado del procedimiento ordinario penal, juicio oral, sus etapas, controles y diligencias. |



| | |
|------------|---|
| | <p>5. Obtener un conocimiento teórico y práctico de cómo opera un sistema de justicia penal en una etapa cautelar</p> <p>6. Conocer y comprender la relevancia del funcionamiento de la justicia penal en el contexto de un Estado de Derecho moderno, con perspectiva de género y respeto de los DDHH.</p> |
| Contenidos | <p>CAPITULO I : INTRODUCCION El proceso penal como via de solución del conflicto penal Los sistemas procesales penales Los principios y garantías del sistema procesal penal El sistema Procesal Penal chileno del Código de Procedimiento Penal y del Nuevo Código Procesal Penal Aplicación de las instituciones y disposiciones comunes del procedimiento civil en el procedimiento penal</p> <p>CAPITULO II : LA ACCION La acción penal La acción civil en el proceso penal</p> <p>CAPITULO III : LOS SUJETOS PROCESALES El tribunal (jueces de garantía y tribunales de juicio oral)</p> <p>CAPITULO IV LOS PROCEDIMIENTOS EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL Concepto Clasificaciones Aplicación</p> <p>CAPITULO V : LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL 5.1 Las medidas cautelares personales a.- La citación b.- La detención c.- La prisión preventiva d.- Otras medidas cautelares 5.2 Las medidas cautelares reales</p> <p>CAPITULO VI : EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PENAL 6.1 La etapa de investigación a.- Formas de iniciar el procedimiento. Iniciativa de fiscales, denuncia y querella b.- La facultad de no iniciar la investigación y el archivo provisional. c.- El principio de oportunidad d.- La formalización de la investigación e.- Las diligencias de investigación y su control por parte del juez de garantía f- Los mecanismos de aceleración de la investigación: Plazo para formalizar y cerrar la investigación, juicio inmediato y procedimiento abreviado g.- Las salidas alternativas: suspension condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios h.- Conclusión de la investigación: cierre de la investigación, sobreseimiento y decisión del ministerio público de no perseverar en el procedimiento 2018 5</p> <p>6.2. La etapa intermedia a.- La acusación b.- Audiencia de preparación del juicio oral</p> <p>6.3. El juicio oral a.- Dirección y disciplina b.- Desarrollo y registro del juicio oral. Principios formativos que lo informan c.- Los Medios de prueba en particular y el sistema de valoración de la prueba d.- Sentencia definitiva</p> <p>CAPITULO VII : EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO CAPITULO VIII : EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO</p> |



| | |
|-------------------------|--|
| | <p>a.- Monitorio b.- Simplificado ordinario CAPITULO IX : PROCEDIMIENTO ACCION PENAL PRIVADA CAPITULO X : BREVES NOCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES a.- El procedimiento por crimen o simple delito contra personas ausentes b.- El procedimiento relativo a persona que tiene fuero c.- La querrela de capítulos d.- La extradición: a) Extradición activa b) Extradición pasiva c) Aplicación de código de derecho internacional privado CAPITULO XI : EL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL</p> |
| Régimen de asistencia | <p>No existirá control de asistencia, siendo ésta libre, sin perjuicio de lo que se señale con ocasión de las evaluaciones del Curso.</p> <p>No se aceptarán justificaciones de ningún tipo respecto a la inasistencia a clases, toda vez que ésta no es un requisito de la cátedra.</p> <p>Aclaración obligatoria según acuerdo Consejo de Departamento Derecho Procesal.</p> <p><i>“Las clases y evaluaciones se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre y/o por Dirección de Escuela, adoptándose por el Departamento las medidas pertinentes para que ellas puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad”. (acuerdo del Consejo de Departamento).</i></p> |
| Sistema de evaluaciones | <p>El curso contará con una evaluación obligatoria departamental en la fecha fijada por Dirección de Escuela. Adicionalmente @s estudiantes que, habiendo rendido la evaluación departamental, deseen rendir una segunda evaluación podrán hacerlo; por ello la rendición de la prueba departamental opera como requisito habilitante para la rendición de la segunda prueba (optativa). Esta evaluación reemplazará a la nota anteriormente obtenida en el evento de ser superior, si fuere inferior no producirá ningún efecto en la nota originalmente obtenida. Si solo se rinde la primera de estas evaluaciones, dicha calificación constituirá la nota de presentación al examen. La Prueba Departamental será oral, en comisión de</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>integración paritaria, irrenunciablemente pública, telemática y con cedulario. La segunda prueba será escrita, conforme a la regularidad de la cátedra durante los primeros dos semestres del curso. La ponderación de la evaluación de mayor nota o de la que se hubiera rendido si solo fuere una será del 50% de la nota final del curso. El examen serpa rendido en las formas y modalidades según las directrices fijadas por el Consejo de Departamento, actual y contingentemente escrito. Tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso</p> |
| Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i> | |
| Bibliografía obligatoria | <ul style="list-style-type: none">• MATURANA, Cristián, MONTERO, Raúl. Derecho Procesal Penal. Librotecnia. 2017. (Texto Completo)• HORVITZ, Maria Ines, LOPEZ, Julian. Derecho Procesal Penal Chileno. Tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile. 2002.• VALENZUELA, Jonatan. Hechos Pena y Proceso. Rubicón. 2017. |
| Bibliografía complementaria | <ul style="list-style-type: none">• ACCATINO, Daniela. <i>¿Por qué no a la impunidad? Una mirada desde las teorías comunicativas al papel de la persecución penal en la justicia de transición.</i> Polít. crim. [online]. 2019, vol.14, n.27• ACCATINO, Daniela. <i>Atomismo y holismo en la justificación probatoria.</i> Isonomía [online]. 2014, n.40 [citado 2021-07-18], pp.17-59• <i>algunos apuntes para el caso de la prisión preventiva”.</i>• ARAYA NOVOA, M. (2020). <i>Género y verdad. Valoración racional de la prueba en los delitos de violencia patriarcal.</i> Revista de Estudios de la Justicia, (32), 35-69.• DEI VECCHI, Diego. <i>Acerca de la justificación de la prisión preventiva y algunas críticas frecuentes.</i> Rev. derecho (Valdivia), Valdivia , v. 26, n. 2, p. 189-217, dic. 2013• EZURMENDIA, Jesus; GONZALEZ, María; VALENZUELA, Jonatan. <i>Defensa del Género.</i> Rev. Polit. Crim. 2021.• Polít. crim. Vol. 13, N° 26 (Diciembre 2018) Art. 5, pp. 836-857.• VALENZUELA, Jonatan. <i>“Hacia un estándar de prueba cautelar en materia penal:</i> |
| SYLLABUS | |
| Resultados de aprendizaje | <ul style="list-style-type: none">• Aquellos declarados en el programa de curso en siguiente orden de contenidos por semana:• Semana 1 (18-20 de agosto) Presentación del curso, introducción al proceso penal chileno.• Semana 2 (23-27 agosto) Proceso Penal, principios, debido proceso, marco normativo e institucional. Historia del proceso penal chileno. |



| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Semana 3 (30 de agosto-3 de septiembre) Principios del proceso penal, fuentes y funcionamiento estructural de la justicia penal.• Semana 4 (6-10 de septiembre) Acciones y su clasificación en el proceso penal• Semana 5 (Receso)• Semana 6 (22-26 de septiembre) Intervinientes en el proceso penal• Semana 7 (27-de septiembre-1 de octubre) Juicio ordinario penal. Etapa de Investigación.• Semana 8 (4-8 de octubre) Juicio ordinario penal. Etapa de Investigación.• Semana 9 (11-15 de octubre) Juicio ordinario penal. Etapa de Investigación.• Semana 10 (18-22 de octubre) Juicio Ordinario Penal Etapa Intermedia• Semana 11 (25-29 de octubre) Juicio Ordinario Penal, juicio oral• Semana 12 (1-5 de noviembre) Juicio Ordinario Penal, Juicio Oral.• Semana 13 (8-12 de noviembre) Procedimientos Especiales |
| Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje | |
| Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación | |
| Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje | |



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO
